

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1.730
SALTA, 17 de diciembre 2012
Expediente N° 10.218/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Fitopatología de la Escuela de Agronomía por parte del Lic. Diego Sevastian Reartes, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Lic. Diego Sevastian Reartes como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por el profesional antes mencionado.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **FITOPATOLOGÍA** de la Escuela de Agronomía, al Lic. **DIEGO SEVASTIAN REARTES**, DNI N° 26.713.620 - por el término de dos (2) años a partir del 20 de diciembre del corriente año, bajo la dirección de la Ing. Silvia Raquel Zapata, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "AISLAMIENTO, CARACTERIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BACTERIAS Y HONGOS CON POTENCIAL APLICACIÓN EN BIOREMEDIACIÓN, BIOCONTROL Y/O PROMOCIÓN DE CRECIMIENTO EN ESPECIES VEGETALES DE INTERÉS AGRÍCOLA".-

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1.730
SALTA, 17 de diciembre 2012
Expediente N° 10.218/2012

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-DNAT-2012-1.011 evaluará la actividad realizada por el Lic. Diego Sevastian Reartes (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Ing. Silvia Raquel Zapata, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sog.



Lic Nérida Marcela Romero
SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis Castillo
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales